

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES SIPREF

Que atendiendo lo dispuesto en la Circular 005 de 2014, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se ha implementado en las Cámaras de Comercio, se ha implementado en las Cámaras de Comercio el Sistema de Prevención de Fraudes Registrales – SIPREF, cuyo objetivo es prevenir y evitar actuaciones lícitas provenientes de terceros sobre la información de los registros públicos, con la intención de defraudar a los empresarios, entidades sin ánimo de lucro y a la comunidad en general. La implementación de SIPREF además de incrementar la seguridad y confiabilidad en la operación de los registros públicos, tiene las siguientes ventajas:

- ✓ Verificar la Entidad de las personas que realizan trámites directa o electrónicamente.
- ✓ Evitar fraudes con registros e inscripción que no han actualizado datos o no han efectuado su renovación en los últimos tres (3) años.
- ✓ No genera costo alguno para matriculados o inscritos
- ✓ Utilizará un sistema de alertas tempranas desde el momento de la petición de registro.
- ✓ Lo anterior permitirá a los titulares de la información registral adoptar las medidas que eviten o detengan posibles conductas fraudulentas.

Así mismo, las Cámaras de Comercio podrán abastecerse de registrar los actos o documentos cuya procedencia no se puedan verificar con el titular.

CONTROLES PARA PROTEGER LA INFORMACION DE LOS EMPRESARIOS

ENVIÓ DE ALERTAS: Radicada la solicitud de renovación, inscripción o la petición de modificar la información de los registros públicos, la CCSOT envía alertas a los últimos correos electrónicos registrados (dirección comercial y de notificación judicial) y al último número celular reportado por el cliente informando los estados de los trámites.

VALIDACION DE IDENTIDAD: Cada vez que se recibe algún documento en la **CCSOT**, se deja evidencia de la identificación de quien presenta físicamente la solicitud o petición de modificar información de los registros públicos, validando su identidad por medio de mecanismos de identificación biométrica.



Para el caso especial de constitución de sociedades, nombramientos o cambio de socios de una persona jurídica, la validación de identidad se realiza a través del sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

GESTIÓN ESPECIAL DE MATRICULAS INACTIVAS: En el caso de que los matriculados o los inscritos en el registro, no hayan realizado actualización de sus datos por la no inscripción de actos o documentos o por la omisión de la renovación de la matrícula mercantil o inscripción en un término de tres años o más, se requerirá de la presencia en alguna de nuestras sedes del representante legal, algún miembro del órgano de administración o el revisor fiscal inscrito según el caso, para poder reactivar la matrícula o inscripción.

CLAVE VIRTUAL Y TRAMITES VIRTUALES: Los trámites que realizan nuestros empresarios se encuentran respaldados por Claves Virtuales creadas por el usuario y generadas a través de un aplicativo que valida su identidad mediante una verificación de su información personal contra la que reposa en bases de datos especializadas y autorizadas por Ley; y mediante el uso de Firmas Digitales certificadas, brindando de esta forma seguridad técnica y jurídica en los trámites virtuales.

EXPEDICION Y VALIDACION ELECTRONICA DE CERTIFICADOS: Los certificados de las personas naturales, jurídicas, establecimientos de comercio, sucursales y agencias que tienen su inscripción o matrícula dentro de la jurisdicción de la CCSOT (a excepción de los certificados textuales de los documentos contenidos en los registros) son expedidos únicamente de forma electrónica y firmados digitalmente, contando así con total validez jurídica de conformidad con lo establecido por la Ley 527 de 1999.



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



*“Servimos con
integridad”*

www.encuentroempresarialcc.com | Síguenos en:   

LEY DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.ccsurortolima.org.co | contactenos@ccsurortolima.org.co